



APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO, PROGRAMA SENDA PREVIENE DE LA COMUNA DE FREIRE.

EXENTO

FREIRE, 16 DE MARZO DEL 2018.-

DECRETO N° 290 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades otorgadas por el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija el texto refundido sobre la exención del trámite de toma de razón.
- 3.- Decreto Exento N° 184 del 23/03/2009 Establece Subrogancia de la Unidad de Control.
- 4.- Decreto Exento N° 177 del 26/02/2018, que Aprueba convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorándum N° 87 del Director de Desarrollo Comunitario DIDECO, que se adjunta.
- 2.- Las Bases Provisión de Cargos del Programa "Senda Previene en la Comunidad", Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de llamado a concurso público para proveer el cargo de **Profesional de Apoyo**, en calidad de Honorarios para **Programa SENDA comuna de Freire, Servicio Nacional de la Prevención y la Rehabilitación, Región de la Araucanía**, de acuerdo a las bases adjunta y que pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BELTRAN LLAUPE
Secretario Municipal

DR. JOSÉ ISAFOR BRAVO BURGOS
Alcalde

REVISADO POR:

ALEJANDRO BELTRAN LLAUPE
Director Control(S)

MAX MELGAREJO MONCADA
Director Administración y Finanzas



CLAUDIO CARCAMO PAREDES
Director de DIDECO

Marl.

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE PERSONAL
- DEPTO. DIDECO
- PROGRAMA SENDA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO GENERAL

290.



I. MUNICIPALIDAD DE FREIRE
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO/

MEMORANDUM N.º 87.-1

DE: Claudio Cárcamo Paredes
Director de Desarrollo Comunitario

A : Sr. José Bravo Burgos
Alcalde

Junto con saludar cordialmente, el presente tiene por finalidad solicitar a usted autorización para tramitar Decreto Exento que aprueba Bases, para contratar Profesional de Apoyo, que se desempeñará en el Programa SENDA Previene en la comuna de Freire. Se adjuntan bases.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



CLAUDIO CARCAMO PAREDES
Director Desarrollo Comunitario

Freire, 16 Marzo 2018.
CIPC/dagg

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Dideco
- Archivo SENDA Previene



15 MAR 2018

SENDA

Ministerio de Planificación
y Cooperación Regional



Municipalidad de Freire

Profesional de Apoyo SENDA Previene, comuna de Freire. Región De La Araucanía Municipalidad de Freire y SENDA Región De La Araucanía requiere contratar, en calidad de honorarios, a Profesional de Apoyo para desempeñarse en el Programa SENDA Previene en la Comunidad de Freire.

Objetivo General del Cargo

Asesoría técnica y territorial a la Coordinación Comunal, sobre la temática de drogas y alcohol y la implementación de los distintos ámbitos de acción del Programa.

Grado de incidencia de la función en los productos y servicios entregados en la Dirección Regional. Alta incidencia, la realización de sus funciones es fundamental para el cabal cumplimiento de la gestión comunal.

Descripción de funciones:

- Asesorar para la correcta implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol en los ámbitos de prevención, tratamiento, e integración social en el nivel comunal asignadas por la Coordinación Comunal.
- Asesorar técnicamente al Coordinador Comunal en las materias que éste requiera para el adecuado abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna.
- Generar y promover estrategias de trabajo comunal capacitaciones, seminarios y/o jornadas para la implementación de las Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (desarrollo de sistemas de intervención, intersectorialidad, intervención territorial, otras)
- Coordinar, implementar y supervisar el desarrollo de los objetivos de la unidad Técnica – Territorial, de acuerdo a los lineamientos entregados por SENDA para tal efecto.
- Sistematizar, evaluar y analizar la intervención realizada por el SENDA en la comuna, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.
- Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los programas nacionales y proyectos comunitarios impulsados por SENDA.
- Participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la Coordinación Comunal para la gestión territorial.

Requisitos y especificaciones profesionales para el desempeño del cargo

Estudios

- Título universitario del área de las ciencias sociales o carreras afines otorgado por una universidad reconocida por el Estado.

Experiencia

- Deseable experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y conocimientos de la problemática de drogas.

Requisitos técnicos

- Deseable conocimientos sobre la temática de drogas, gestión local, participación social y trabajo comunitario.
- Deseable manejo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Habilidades y competencias

- Conocimientos Técnicos Profesionales.
- Compromiso
- Capacidad de trabajo en equipo
- Proactividad
- Probidad
- Planeación y Organización
- Trabajo bajo presión

Tipo de contrato

- Jornada Completa
- Honorarios
- Ingreso Mensual bruto: \$ 822.310.-

Documentación requerida

- Curriculum Vitae con firma.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente (por ambos lados).
- Certificado de Título Profesional legalizado ante notario.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten especialización
- Certificado de antecedentes vigente.
- Declaración jurada simple de no ser consumidor de drogas.

Recepción de antecedentes y postulaciones

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Freire, ubicada en calle Pedro Camalez N° 85 a nombre del Sr. Claudio Cárcamo Paredes, DIDECO Municipalidad de Freire, indicando el cargo al cual se postula.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el Martes 20 al Lunes 26 de marzo de 2018 de 08:30 a 14:00 horas.

Selección Profesional de Apoyo

El proceso de selección será de acuerdo al perfil establecido para tal efecto y considerando los siguientes aspectos:

La Municipalidad en conjunto con la Dirección Regional de SENDA, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo. En el proceso de revisión curricular, se seleccionaran sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo, adjunto a este documento (antecedentes académicos, especialización, experiencia, entre otros).

Se conformará una comisión seleccionadora que deberá estar compuesta por un representante de la Dirección Regional de SENDA, un representante del Municipio y el Coordinador(a) Comunal; los que planificarán las fechas, tiempos y contenido de las entrevistas de selección.

Se aplicará una pauta que contemple:

- ✓ Evaluación (calificación) de los antecedentes académicos.
- ✓ Experiencia en gestión y especialización según necesidades del programa.
- ✓ Experiencia en la temática de drogas y alcohol.
- ✓ Posición del entrevistado respecto al enfoque institucional para abordar la temática de drogas y alcohol.

Una vez finalizado el proceso de entrevistas, la comisión seleccionadora deberá elaborar un acta que refleje los resultados de la aplicación de la pauta de selección.

Para la aplicación de la pauta, deben considerarse los antecedentes presentados y el resultado de la entrevista, en caso de haber diferencias entre ambos aspectos, es importante registrarlo en el cuadro de "Observaciones de la Pauta".

En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, se podrá declarar desierto el concurso y realizar un nuevo proceso.

Ratificación:

La ratificación del profesional será responsabilidad de la Dirección Regional del SENDA, quien es el responsable de garantizar el estricto cumplimiento de los perfiles asociados al cargo.

Se deberá informar al SENDA Nacional la selección final del(a) profesional que será parte del equipo comunal, a fin de actualizar los registros respectivos.

Contratación:

Una vez ratificado el profesional seleccionado/a para integrar el equipo comunal por parte de la Dirección Regional del SENDA, la contratación se realizará por la Municipalidad de Freire, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el SENDA para tal efecto.

**Pauta de Selección Profesional de Apoyo
SENDA PREVIENE en la Comuna 2019**

Este instrumento tiene como objetivo principal, diagnosticar globalmente las capacidades, habilidades y destrezas de los postulantes al cargo de Profesional del Programa SENDA PREVIENE en la Comuna.
El instrumento será aplicado para la selección de profesionales de las comunas nuevas y de aquellas comunas que habiendo implementado el programa, requieren cambio de profesionales.
En el proceso, se debe observar la presencia e intensidad del rasgo y/o característica que se desea evaluar en una escala de 1 a 5, siendo 5 la intensidad máxima.

Comuna
Nombre Profesional
Nombre Evaluador

ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR		
Aspecto a considerar	Puntaje	Descripción de factores evaluados
Antecedentes académicos		
Título profesional El título profesional proviene del Área de las Ciencias Sociales, con énfasis en los procesos de intervención comunitaria		Posee título profesional de las ciencias sociales
		Posee título profesional afín a las intervenciones sociales
		Posee título profesional de otras áreas afines
		Posee título de técnico
		No posee título profesional o técnico
Estudios de post-grado o post-título El postulante ha realizado estudios de post título o post-gradó que los habilita para explicar, diseñar y procesar experiencias de intervención social comunitaria, municipal y territorial		Posee Doctorado o Magister relacionado a las temáticas de intervención social, gestión municipal y/o territorial
		Posee Diplomado en intervención social, drogas, gestión municipal y/o territorial
		Posee curso de especialización en el área o postgrado en otras temáticas
		Posee cursos de especialización no relacionados con el área
		No posee estudios de post-título o post-gradó
Experiencia laboral		
Experiencia laboral en municipios y/o trabajo social comunitario La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a la Administración Pública, tales como: Municipalidades y/o Trabajo Social Comunitario		Al menos 2 años de experiencia laboral municipal y trabajo social comunitario
		Al menos 2 años de experiencia laboral municipal o trabajo social comunitario
		Más de 1 año de experiencia laboral municipal y/o trabajo social comunitario
		Menos de 1 año de experiencia laboral municipal y/o trabajo social comunitario
		No tiene experiencia laboral en la materia
Experiencia laboral en ejecución de proyectos La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos		Postulante posee experiencia laboral a cargo de la formulación y evaluación de proyectos sociales
		Postulante posee experiencia participando en la ejecución de proyectos sociales
		Postulante posee conocimiento sobre proyectos sociales, pero no presenta experiencia laboral en la materia
		Postulante posee conocimiento básico sobre proyectos sociales y no presenta experiencia laboral en la materia
		Postulante no posee conocimiento en la formulación y/o evaluación de proyectos sociales

Experiencia en prevención de drogas y/o alcohol La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a la Prevención de Drogas	Más de 2 años de experiencia laboral en áreas vinculadas a la prevención de Drogas y/o Alcohol
	Entre 1 y 2 años de experiencia laboral en áreas vinculadas a la prevención de Drogas y/o Alcohol
	Menos de 1 año de experiencia laboral en áreas vinculadas a la prevención de Drogas y/o Alcohol
	Práctica profesional en áreas vinculadas a la prevención de Drogas y/o Alcohol
	No posee experiencia laboral en la materia

PUNTAJE FINAL ENTREVISTADOR

Ítem de Selección	Puntaje
Ítem evaluación curricular	
Ítem entrevista	
Apreciación General del Evaluador	
Puntaje Final	